

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-GR-DRA-HCO/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 16:15 Horas del día jueves 17 de octubre del año 2024, reunidos en el Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N°00207-2024-GR-DRA-HCO, encargados de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2024-GR-DRA-HCO/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN DENOMINADOS.**

- **CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN MILLPOJ CHINCHIL EN EL CENTRO POBLADO DE CHINCHIL DISTRITO DE HUACRACHUCO DE LA PROVINCIA DE MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO. CON CUI:276211.**
- **CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL RIO HUANCHAYQUILLABAMBA DEL CENTRO POBLADO DE QUILLABAMBA DISTRITO DE HUACRACHUCO DE LA PROVINCIA DE MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO. CON CUI:276415**
- **CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE VILLAMAR CHAUPI DEL CENTRO POBLADO DE VILLAMAR DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA DE LA PROVINCIA DE MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO. CON CUI: 276437, el mismo que está integrado por las siguientes personas:**

Presidente	ING. EDGAR JOAQUIN SABINO NORABUENA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA
		Suplente			
Primer Miembro	ECON. RAUL ESPINOZA RAMOS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PLANIFICACION AGRARIA - UF (ÁREA DE PROYECTOS)
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. KLENNER MUSSOLINI CORNELIO PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día jueves 17 de octubre del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO INGENIERIA	100

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO INGENIERIA	379,935.00	99.99%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla en la continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO INGENIERIA	100

RESULTADOS FINALES					
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:					
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0,80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0,20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	Puntaje total + Bonificación MYPE
1	CONSORCIO INGENIERIA	100	100	100	105

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de selección decidió por Unanimidad dar aprobados los resultados de la evaluación y calificación otorgando la buena Pro, a **CONSORCIO INGENIERIA** con RUC N° 20530700608 por el importe de **S/ 379,935.00 (Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cinco con 00/100 soles).**

Finalmente, de acuerdo al artículo 76.3 del RLCE se procederá a notificar dicho resultado a través de su publicación en el portal del SEACE-OSCE.

Conocidos los resultados, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección en señal de conformidad y sin observaciones, concluyendo el acto a las 19:00 horas del 17 de octubre del 2024.

EDGAR JOAQUIN SABINO NORABUENA
PRESIDENTE

RAUL ESPINOZA RAMOS
PRIMER MIEMBRO

KLENNER MUSSOLINI CORNELIO PALOMINO
SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE APERTURA DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA HUÁNUCO

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN DENOMINADAS:
- CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN MILLPOJ CHINCHIL EN EL CENTRO POBLADO DE CHINCHIL DISTRITO DE HUACRACHUCO DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.
 - CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL RIO HUANCHAYQUILLABAMBA DEL CENTRO POBLADO DE QUILLABAMBA DISTRITO DE HUACRACHUCO DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.
 - CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE VILLAMAR CHAUPU DEL CENTRO POBLADO DE VILLAMAR DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

N°	RUC / CÓDIGO	Nombre o Razón Social del participante	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pe)	c1	c2	Puntaje Total	Bonificación MYPE	Puntaje Total + Bonificación MYPE
VALOR ESTIMADO S/ 379,935.00									
1	20530700608	CONSORCIO HUÁNUCO	100.00	100.00	0.80	0.20	100.00	5	105.00

En señal de conformidad, los miembros del Comité de Selección firman la presente acta.


 ING. EDGAR JOAQUIN SABINO NORABUENA
 PRESIDENTE


 ECON. RAUL ESPINOZA RAMOS
 PRIMER MIEMBRO


 CPC. KLENNER MUSSOLINI CORNELIO PALOMINO
 SEGUNDO MIEMBRO